



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
43^{er} período de sesiones
1 a 12 de mayo de 2023

Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Botswana*

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

I. Antecedentes

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal y los resultados del examen anterior¹. Constituye un resumen de las comunicaciones de diez partes interesadas² para el examen periódico universal, presentadas de forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras.

II. Información proporcionada por las partes interesadas

A. Alcance de las obligaciones internacionales y cooperación con los mecanismos de derechos humanos

2. El UPR Project at BCU (BCU) expresó su decepción por el hecho de que, de las 207 recomendaciones formuladas en el examen anterior, Botswana había tomado nota de 114, y alentó a Botswana a que reconsiderara su enfoque con respecto a las recomendaciones que se formularían en el próximo examen. El BCU subrayó la importancia de implementar las recomendaciones aceptadas³.

3. La comunicación conjunta 3 (JS3), refiriéndose a la recomendación correspondiente formulada en el examen anterior, que había sido aceptada, señaló que Botswana no había ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, ni la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, y consideró que la recomendación no se había aplicado⁴.

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



4. Tras señalar que Botswana no había firmado ni ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el BCU dijo que ese Pacto era especialmente importante para la regulación del derecho a la salud, en particular en el contexto del VIH⁵.

5. El Centre for Global Nonkilling (CGNK) señaló que Botswana debería ratificar rápidamente la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio⁶.

6. La comunicación conjunta 5 (JS5) observó que Botswana no había ratificado el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, y que había votado repetidamente en contra de la aprobación de resoluciones por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instaban a una moratoria sobre la aplicación de la pena de muerte, entre ellas la más reciente, en 2020⁷.

7. La JS3 dijo que se había aplicado plenamente la recomendación aceptada del examen anterior relativa a la obligación de presentar informes a los órganos creados en virtud de tratados⁸. Añadió que Botswana había cursado una invitación permanente a los titulares de mandatos de procedimientos especiales, y consideró que dicha recomendación, formulada en el examen anterior y que había concitado el apoyo de Botswana, se había aplicado⁹.

B. Marco nacional de derechos humanos

1. Marco constitucional y legislativo

8. La JS5 subrayó que en el examen anterior Botswana había aceptado las recomendaciones relativas a incorporar en el derecho interno los convenios internacionales de derechos humanos que había ratificado¹⁰.

9. La comunicación conjunta 1 (JS1) explicó que en 2022 se había iniciado un proceso de reforma de la Constitución, con el establecimiento de una Comisión de Reforma Constitucional que tenía el mandato de realizar consultas públicas. Añadió que, a pesar de las protecciones jurídicas pertinentes contenidas en la Constitución de Botswana, existían lagunas en cuanto a asegurar el disfrute del derecho a la autonomía corporal mediante el acceso al aborto sin riesgo y legal, a productos básicos de salud sexual y reproductiva y a una atención de la salud con perspectiva de género, así como la protección del derecho a no ser objeto de violencia¹¹.

10. La JS3 tomó nota de la redacción en curso de un proyecto de ley para incorporar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al ordenamiento jurídico nacional, y consideró que se había aplicado parcialmente una recomendación a ese respecto formulada en el examen anterior que había sido aceptada por Botswana¹².

11. La JS1 subrayó la necesidad de armonizar el derecho civil y el derecho consuetudinario a fin de asegurar la promoción y protección de los derechos humanos, en particular para las minorías sexuales y de género, así como la necesidad de reforzar las leyes y las políticas destinadas a proteger de la violencia a las mujeres lesbianas, bisexuales, *queer* y transgénero¹³.

2. Infraestructura institucional y medidas de política

12. La JS3 observó que estaba en curso la reestructuración de la Oficina del Defensor del Pueblo para garantizar su conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y, a su juicio, se había aplicado parcialmente la recomendación pertinente aceptada en el examen anterior¹⁴.

13. La JS3, refiriéndose a una recomendación pertinente aceptada por Botswana que, a su juicio, se había aplicado parcialmente, explicó que se habían revisado el mandato y la composición de la Comisión Nacional de Género y que, en 2022, esta se había puesto en marcha como mecanismo de supervisión, seguimiento y evaluación. Sin embargo, la Comisión no había podido desempeñar esa función porque no había contado con un presupuesto suficiente¹⁵.

14. La JS3 dijo que faltaba información sobre los avances en la finalización del proyecto de estrategia nacional amplia de derechos humanos y su plan de acción nacional para el período 2021-2026, y consideró que las recomendaciones pertinentes del examen anterior aceptadas por Botswana se habían aplicado parcialmente¹⁶.

15. La JS3, refiriéndose a la recomendación correspondiente del examen anterior, aceptada por Botswana y que, a su juicio, se había aplicado parcialmente, explicó que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Botswana había creado una base de datos nacional de seguimiento de las recomendaciones sobre derechos humanos. Sin embargo, no se disponía de información acerca de si dicha base de datos estaba en funcionamiento¹⁷.

16. La JS3, refiriéndose a la recomendación pertinente del examen anterior, aceptada por Botswana y, a su juicio, implementada parcialmente, señaló que se había impartido formación sobre derechos humanos a las Fuerzas de Defensa de Botswana por conducto del Mando de Defensa y la Escuela del Estado Mayor; al Servicio de Prisiones de Botswana mediante el plan de estudios inicial de los funcionarios de prisiones; y al Servicio de Policía de Botswana en la Escuela de Policía de Botswana y la Academia Internacional para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, situada en la Escuela de Policía de Botswana. La JS3 añadió que la sociedad civil no había participado recientemente en las actividades formativas sobre derechos humanos y que, a pesar de la formación impartida, se seguían dando casos de vulneraciones de los derechos humanos por parte del personal de las fuerzas de defensa¹⁸.

17. La JS3, tomando nota de que el plan de estudios escolar incluía la educación sobre derechos humanos en los módulos denominados “Conocer tus derechos”, afirmó que la educación sobre derechos humanos no debía estar disponible únicamente en las escuelas, sino también para el público en general. La JS3 consideró que la recomendación pertinente formulada en el examen anterior, y aceptada por Botswana, se había aplicado parcialmente¹⁹.

18. Haciendo referencia a un informe pertinente sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por Botswana, la JS3 señaló que los indicadores relativos a los Objetivos 4 y 5 no incluían a las mujeres transgénero y eran insuficientes para recoger las experiencias de las mujeres y las niñas lesbianas²⁰.

C. Promoción y protección de los derechos humanos

1. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

Igualdad y no discriminación

19. La JS3 observó que la reforma constitucional en curso desaprovechaba una oportunidad crucial para reforzar la protección de las mujeres ante la discriminación mediante la modificación de los artículos pertinentes de la Constitución que permitían dicha discriminación²¹.

Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, y a la protección contra la tortura

20. Amnistía Internacional (AI) explicó que las personas condenadas a muerte habían sido sometidas a tratos crueles, inhumanos o degradantes antes de su ejecución. No se les había comunicado con antelación la fecha y hora establecidas para la ejecución. Existía un lugar separado donde se alojaba a las personas condenadas a muerte, la denominada “Celda 10”. La víspera de la ejecución, se trasladaba por la mañana a las personas condenadas a la celda de “vigilia de la muerte”, donde pasaban las últimas 24 horas de su vida. No se avisaba de las ejecuciones a los familiares ni a los representantes, ni se hacían públicas las siguientes ejecuciones. Además, por lo general no se entregaba el cuerpo de las personas ejecutadas a sus familiares para que pudieran darles sepultura²².

21. La JS3, refiriéndose a la recomendación pertinente del examen anterior, que había sido aceptada, señaló que Botswana no había celebrado consultas públicas específicas sobre la abolición de la pena de muerte. Según las declaraciones del Gobierno, no estaba prevista la aprobación de una moratoria con respecto a la aplicación de la pena de muerte. La JS3 consideró que la recomendación no se había aplicado²³. El CGNK instó a Botswana a que aboliera la pena de muerte²⁴.

22. El CGNK indicó que los datos sobre homicidios no se habían hecho públicos e instó a Botswana a presentar datos completos y simplificados sobre los homicidios ocurridos en los últimos cinco años²⁵.

23. La JS5 destacó las malas condiciones generalizadas en los centros de detención, ya que la mayoría de ellos necesitaban reparaciones pendientes desde hace años²⁶.

Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

24. La JS5 explicó que en algunos casos los procedimientos judiciales se habían retrasado considerablemente por motivos tales como un número insuficiente de taquígrafos para redactar actas o la incomparecencia del juez o el abogado defensor, lo que había dado lugar a frecuentes aplazamientos y reprogramaciones de los juicios²⁷.

25. AI, tras señalar que Botswana imponía la pena de muerte obligatoria por la comisión de una serie de delitos en virtud del Código Penal y la Ley de las Fuerzas de Defensa de Botswana de 1997, subrayó que el Comité de Derechos Humanos había observado que “las condenas a muerte obligatorias que privan a los tribunales nacionales de la potestad discrecional para determinar si se ha cometido un delito sancionable con la pena de muerte y decidir sobre la eventual imposición de la pena capital tomando en consideración las circunstancias particulares del autor del delito revisten carácter arbitrario”²⁸. También destacó que, el 28 de noviembre de 2019, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos había dictaminado en una sentencia histórica que la imposición obligatoria de la pena de muerte era injusta, porque negaba al condenado el derecho a ser oído y a presentar circunstancias atenuantes; y constituía una privación arbitraria de la vida²⁹.

26. La JS5 señaló que no todos los delitos por los que se imponían condenas obligatorias a la pena de muerte tenían el nivel de los “más graves delitos”, como se establecía en el artículo 6.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³⁰.

27. La JS5 explicó que el Secretario del Tribunal de Apelación debía proporcionar asistencia letrada a los acusados que se enfrentaban a la pena de muerte. No obstante, la calidad de los servicios jurídicos prestados era limitada y a menudo los contactos del abogado con su cliente no habían sido suficientes para proporcionarle una defensa adecuada. Con frecuencia los abogados designados eran abogados noveles sin experiencia³¹.

Derecho a participar en la vida pública y política

28. Destacando la representación relativamente baja de las mujeres en el Parlamento, la JS3 dijo que Botswana no aplicaba cuotas para promover la participación política de las mujeres. Además, las mujeres no estaban representadas en los puestos directivos de los partidos y la falta de financiación las había excluido de la participación política. El empoderamiento económico de las mujeres era fundamental para facilitar su participación en todos los niveles de adopción de decisiones, incluidas las instituciones políticas³².

Prohibición de todas las formas de esclavitud, incluida la trata de personas

29. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) señaló que Botswana había sido país de origen, tránsito y destino de mujeres, hombres y niños sometidos a trabajo forzoso y trata sexual³³.

30. La JS3 hizo referencia a una recomendación pertinente formulada en el examen anterior, que había sido aceptada, y tomó nota de la firma de acuerdos bilaterales con países vecinos para coordinar los esfuerzos para combatir la trata de personas. Señaló que las condenas por trata de personas habían sido por lo general escasas en los años anteriores y que, cuando se dictaban, las sanciones contra los tratantes de personas solían consistir en

condenas condicionales y multas, a pesar de que la Ley de Lucha contra la Trata de Personas (2014) establecía penas de hasta 25 años de prisión. A juicio de la JS3, la recomendación se había aplicado parcialmente³⁴.

31. Tras señalar que la Ley de Lucha contra la Trata de Personas (2014) establecía la creación de un Fondo para las Víctimas de la Trata de Personas, la JS3 indicó que dicho fondo aún no se había puesto en funcionamiento. Tampoco existían centros de acogida para las víctimas gestionados por el Gobierno ni programas para rehabilitar y reintegrar a las víctimas. La JS3 consideró que la recomendación correspondiente formulada en el examen anterior y aceptada por Botswana se había aplicado parcialmente³⁵.

32. La JS3 consideró que se había aplicado plenamente una recomendación formulada en el examen anterior, que había sido aceptada, relativa al refuerzo de las medidas de lucha contra la trata de personas mediante la formación de los proveedores de servicios y las partes interesadas. En ese contexto se había organizado un taller sobre la trata de personas para los profesionales de los medios de comunicación, con el fin de concienciar a esas personas sobre la importancia de denunciar ese tipo de casos. Además, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en colaboración con el Ministerio de Defensa, Justicia y Seguridad, había organizado una actividad formativa para fomentar la capacidad de los profesionales de la justicia penal³⁶.

Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

33. La JS3 observó que en 2021 se puso en marcha la Política Nacional de Empleo con el fin de contar con un conjunto integral de soluciones a los problemas que dan lugar al desempleo³⁷.

34. La comunicación conjunta 4 (JS4) observó que, si bien la compra o venta de sexo no era ilegal en Botswana, existían diversas disposiciones legales que prohibían una amplia gama de actividades asociadas al trabajo sexual. Ello había supuesto un riesgo real para los trabajadores sexuales y había vulnerado sus derechos al trabajo, a la salud, a la autonomía corporal y a no ser objeto de violencia³⁸.

35. La JS3 señaló que, aunque las infracciones relacionadas con el trabajo infantil constituían delitos penales en virtud de la Ley de Empleo (1982) y la Ley de la Infancia (2009), la aplicación de esas leyes era deficiente debido a la escasez de inspectores de trabajo³⁹. Añadió que existían denuncias que documentaban que los niños de los pueblos indígenas basarwa/san a menudo trabajaban en las grandes explotaciones ganaderas de Gantsi, cuestión que los inspectores de trabajo no habían investigado suficientemente⁴⁰.

Derecho a la seguridad social

36. La JS4 observó que durante la pandemia de COVID-19 los trabajadores sexuales no habían tenido derecho a ningún tipo de fondos de ayuda o servicios sociales, y habían estado excluidos indirectamente de los programas gubernamentales de ayuda alimentaria⁴¹.

Derecho a un nivel de vida adecuado

37. La JS3 señaló que Botswana estaba preparando una estrategia de erradicación de la pobreza con el fin de asegurar que el próximo plan nacional de desarrollo guardara coherencia con el objetivo de erradicar de la pobreza⁴².

38. La JS4 observó que la pandemia de COVID-19 había agravado la vulnerabilidad económica de los trabajadores sexuales, cuya gran mayoría había informado de que se dedicaba al trabajo sexual por razones económicas, debido a la falta de oportunidades de empleo alternativas⁴³.

39. La JS4 añadió que, ante la sospecha de que una vivienda se estuviera utilizando como local para el trabajo sexual, o de que una persona que residía en ella o la frecuentaba estuviera viviendo de los ingresos derivados de esa actividad, un juez podía autorizar que la policía entrara en la vivienda, la registrara y detuviera a dicha persona. Ello había afectado a la capacidad de acceso a una vivienda y a un nivel de vida adecuado por parte de los trabajadores sexuales⁴⁴.

Derecho a la salud

40. La comunicación conjunta 2 (JS2) indicó que se destinaba al sector de la salud el 12 % del presupuesto nacional, lo que era inferior al 15 % establecido en la Declaración de Abuya sobre la salud, y que solo una pequeña parte de esa asignación se canalizaba hacia la salud sexual y reproductiva⁴⁵.

41. La JS1 subrayó la necesidad de que las mujeres tuvieran acceso a servicios de salud sexual y reproductiva legales, seguros y asequibles, lo que incluía el aborto y la terapia hormonal⁴⁶.

42. La JS1 señaló que el Código Penal otorgaba un poder indebido a los médicos a la hora de determinar el acceso a un aborto seguro⁴⁷.

43. El BCU se refirió a cuatro recomendaciones pertinentes formuladas en el examen anterior, aceptadas por Botswana, y señaló que, aunque en apariencia ayudarían probablemente a proteger a las personas ante el VIH, las recomendaciones eran demasiado amplias para asegurar una implementación significativa⁴⁸.

44. La JS2, refiriéndose a las recomendaciones pertinentes del examen anterior, que habían sido aceptadas, observó que la respuesta al VIH/sida se había visto obstaculizada por un suministro de productos básicos de salud inutilizable, en particular los preservativos y los kits de pruebas del VIH, y consideró que dichas recomendaciones no se habían aplicado plenamente⁴⁹. El BCU consideró que esas recomendaciones se habían aplicado parcialmente⁵⁰.

45. El BCU indicó que Botswana había alcanzado los objetivos “95-95-95”, pero que el conocimiento del estado serológico con respecto al VIH seguía siendo deficiente, en particular entre los adultos jóvenes y especialmente entre las mujeres jóvenes⁵¹. Añadió que era necesario desplegar una labor educativa para hacer frente a la estigmatización relacionada con el VIH y el trabajo sexual, lo que aseguraría una generalización del autodiagnóstico⁵².

46. La JS4 dijo que se consideraba que los trabajadores sexuales eran un grupo de población clave en la respuesta al VIH/sida, y que el Gobierno había colaborado con organizaciones de trabajadores sexuales y sus asociados para implementar proyectos destinados a conectar a los trabajadores sexuales con los servicios de atención de la salud. A pesar de ello seguía existiendo un déficit en la prestación de servicios, ya que la mayoría de las trabajadoras sexuales nunca se habían hecho la prueba del VIH. El estigma y la discriminación contra los trabajadores sexuales habían afectado a su capacidad para acceder a las pruebas del VIH y a otros servicios, y era habitual que esos trabajadores fueran objeto de discriminación por parte del personal sanitario⁵³.

47. El BCU señaló que Botswana debería cumplir las Directrices Internacionales sobre el VIH/Sida y los Derechos Humanos, publicadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida a fin de asegurar que los Estados miembros aplicaran las normas internacionales sobre derechos humanos en relación con el VIH⁵⁴.

48. La JS2 indicó que en Botswana las tasas de embarazo en la adolescencia eran elevadas y que los adolescentes habían tenido dificultades para satisfacer sus necesidades de salud sexual y reproductiva, en particular para acceder a los anticonceptivos y debido a que en las clínicas no había trabajadores sanitarios que prestaran servicios adaptados a los jóvenes⁵⁵.

49. La JS1 dijo que no había servicios públicos de atención de la salud para ayudar a la transición médica de las personas transgénero y que en Botswana no se realizaban cirugías de reasignación de género. Aunque los centros públicos disponían de medicación para la terapia hormonal, su prescripción quedaba a menudo a discreción del personal médico⁵⁶.

50. La JS2 señaló que Botswana estaba procurando impartir una educación sexual integral a los adolescentes. En las escuelas de enseñanza secundaria se utilizaba un plan de estudios que era una variación del programa de preparación para la vida cotidiana y no contenía información suficiente sobre los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Tampoco existía ninguna estrategia o programa para impartir educación sexual integral a los adolescentes que no estaban escolarizados⁵⁷.

51. La JS3 observó que los problemas de salud mental eran un reto para muchas personas en Botswana, especialmente para los jóvenes, y que el acceso a los servicios de salud mental era escaso⁵⁸.

Derecho a la educación

52. La JS3 señaló que el acceso de las niñas a la educación se veía obstaculizado por barreras como la violencia sexual, la desfloración y el embarazo precoz. Había habido problemas con la implementación de la política para facilitar la reincorporación de las niñas después del parto, entre ellos la falta de concienciación pública⁵⁹.

Desarrollo

53. La JS3 explicó que la promoción del desarrollo del sector privado había sido crucial para impulsar la diversificación económica en Botswana. Tomando nota de la puesta en marcha de la revisión de la política sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y la estrategia de comercio electrónico, así como del desarrollo del Plan de Recuperación y Transformación Económicas, la JS3 observó que la economía seguía dependiendo excesivamente de la extracción de diamantes, que era un recurso agotable, y que los recursos financieros asignados a la promoción del emprendimiento eran insuficientes. A juicio de la JS3, la recomendación correspondiente formulada en el examen anterior y aceptada por Botswana se había aplicado parcialmente⁶⁰.

2. Derechos de personas o grupos específicos

Mujeres

54. AI, haciendo referencia a las recomendaciones pertinentes formuladas en el examen anterior y aceptadas por Botswana relativas a la violencia de género, afirmó que la situación de las mujeres había seguido deteriorándose, alcanzado niveles endémicos de violencia contra las mujeres⁶¹. La JS3 explicó que, en respuesta al acusado aumento de la violencia de género durante el período álgido del confinamiento en respuesta a la pandemia de COVID-19, en 2020, se habían creado tribunales especiales para tratar los casos de violencia de género, y añadió que, no obstante, era necesario desplegar esfuerzos a largo plazo para reducir el tiempo de espera hasta que se celebraran los juicios. Observó asimismo que Botswana había procurado la participación de los dirigentes tradicionales en las iniciativas para combatir la violencia de género y que, con la dirección del gobierno local, los *dikgosi*⁶², se estaba preparando un plan de acción nacional contra la violencia de género que incluía un plan de formación sobre violencia de género destinado a los *dikgosi*. A juicio de la JS3, las recomendaciones pertinentes formuladas en el examen anterior y aceptadas por Botswana se habían aplicado parcialmente⁶³.

55. La JS3 dijo que las mujeres lesbianas, bisexuales, *queer* y transgénero habían sido excluidas del discurso sobre la violencia de género, y añadió que no había leyes que abordaran específicamente la violación y la violencia homófobas que sufrían esas mujeres⁶⁴.

56. La JS1 recordó que en el examen anterior Botswana no había aceptado tres recomendaciones relativas a la violación conyugal, pero que una recomendación relativa al castigo de los autores de actos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas sí había concitado el apoyo de Botswana; la JS1 consideró que ello entrañaba una contradicción y reflejaba la consolidación jurídica del país. A pesar de que la violación conyugal formaba parte del continuo de violencia contra las mujeres y las niñas no se consideraba que constituyera un delito, lo que repercutía negativamente en la capacidad de las personas casadas que sufrían violencia sexual para acceder a la justicia y a otros derechos humanos, como el derecho a la seguridad de la persona, a la autonomía corporal y a la salud⁶⁵.

Niños

57. La JS3, haciendo referencia a la recomendación correspondiente formulada en el examen anterior y aceptada por Botswana, dijo que los derechos del niño estaban protegidos por la Ley de la Infancia (2009), que se ponía en práctica mediante el Plan de Acción

Nacional para Huérfanos y Niños Vulnerables. En 2019 se había realizado un análisis de la situación del plan, pero el resultado no se había publicado. La Ley de la Infancia (2009) había establecido el Consejo Nacional de la Infancia, un órgano de alto nivel e integrado por múltiples sectores, el Foro Consultivo Nacional de los Niños y los comités de protección de la infancia, con representación gubernamental y comunitaria. Sin embargo, la mayoría de los comités de protección de la infancia no habían funcionado adecuadamente y algunas comunidades carecían de ellos. La JS3 consideró que la recomendación se había aplicado parcialmente⁶⁶.

58. La JS2 señaló que, en el caso de las adolescentes, la violencia sexual y de género se manifestaba en el matrimonio infantil, la desfloración y la violación. El matrimonio infantil se justificaba a menudo en nombre de valores culturales y tradiciones. La JS2 añadió que la Ley de Matrimonio no regulaba los matrimonios religiosos y consuetudinarios y que la aplicación de la Ley de la Infancia era deficiente. Además, el embarazo en la adolescencia se utilizaba a menudo como justificación para casar a las adolescentes⁶⁷.

59. La Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños (EV) explicó que el castigo corporal de los niños era lícito en el hogar, los entornos alternativos de cuidado, las guarderías, las escuelas y las instituciones penales, y también como condena por un delito. Recordó que las recomendaciones pertinentes formuladas en el examen anterior no habían sido aceptadas por Botswana, y expresó la esperanza de que los Estados recomendaran a Botswana que aprobara urgentemente una ley que prohibiera el castigo corporal en todos los entornos⁶⁸.

60. La JS3, refiriéndose a la recomendación pertinente que había sido aceptada y que, a su juicio, se había aplicado parcialmente, observó que a) el grado de acceso a los diversos programas para empoderar a los jóvenes y erradicar la pobreza era limitado; y b) la implementación de las políticas y los programas destinados a empoderar económicamente a los jóvenes se veía obstaculizada por la falta de investigación empírica, un nivel de formación y tutoría insuficiente, la ausencia de supervisión y rendición de cuentas, y la falta de sostenibilidad⁶⁹.

Personas con discapacidad

61. La JS3 señaló que, a fin de proteger los derechos de las personas con discapacidad, Botswana se había comprometido a abandonar el modelo basado en la caridad, que consideraba a las personas con discapacidad como receptoras de asistencia social, y a adoptar un enfoque basado en los derechos⁷⁰.

Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales

62. AI observó que, en noviembre de 2021, el Tribunal de Apelación había confirmado una sentencia del Tribunal Superior que había declarado inconstitucional una ley que penalizaba las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo⁷¹. La JS1 señaló que, aunque se habían logrado algunos progresos con respecto a la derogación de la legislación penal sancionadora, aún quedaba el artículo 167 del Código Penal, que podía utilizarse para penalizar las relaciones homosexuales consentidas entre mujeres lesbianas, bisexuales y *queer*⁷².

63. Tomando nota de la existencia de mecanismos para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, la JS1 señaló que todos esos mecanismos estaban enraizados en un marco heteronormativo que no incluía a las mujeres lesbianas, bisexuales, *queer* y transgénero⁷³.

64. La JS1 indicó que, aunque el Tribunal Superior había ordenado al Gobierno que permitiera que las personas transgénero cambiaran su marcador de género, dichas personas todavía debían obtener un orden judicial para poder efectuar ese cambio en la documentación, e instó a que se simplificara ese proceso⁷⁴.

Refugiados y solicitantes de asilo

65. AI señaló que la protección que brindaba la Ley de Refugiados, que era anterior a la adhesión de Botswana a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, era insuficiente.

Tomando nota de las reservas formuladas a la Convención de 1951, en particular las reservas al artículo 26 sobre la libertad de circulación, el artículo 17 sobre el empleo remunerado y el artículo 34 sobre la naturalización, AI observó que la protección de los refugiados tenía lugar en un marco legislativo y político que establecía la concentración en campamentos, lo que en consecuencia limitaba la libertad de circulación, restringía el empleo, cercenaba la autosuficiencia y la integración, y reducía también las opciones de soluciones duraderas, en particular la integración local⁷⁵.

66. AI indicó que el derecho a solicitar asilo y a disfrutar de él en Botswana había seguido estando muy limitado. El proceso de determinación del estatuto de los solicitantes de asilo era sumamente lento y se caracterizaba por elevadas tasas de rechazo, y los solicitantes de asilo permanecían detenidos a la espera de la determinación de su estatuto. Los niños eran detenidos sistemáticamente con sus progenitores y se les negaban los servicios sociales⁷⁶.

¹ See A/HRC/38/8 and the addendum A/HRC/38/8/Add.1, and A/HRC/38/2.

² The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org (one asterisk denotes a national human rights institution with A status).

Civil society

Individual submissions:

AI	Amnesty International, London (United Kingdom);
BCU	The UPR Project at BCU, Centre for Human Rights, School of Law, Birmingham City University, Birmingham (United Kingdom);
CGNK	Centre for Global Nonkilling, Geneva (Switzerland);
ECLJ	European Centre for Law and Justice, Strasbourg (France);
EV	Global Partnership to End Violence Against Children, New York (United States of America).

Joint submissions:

JS1	Banana Club, Black Queer DocX, Botswana Trans Initiative, Love Loss Life, Mmammati Human Rights Hub, Iranti, Johannesburg (South Africa), Southern Africa Litigation Centre, Johannesburg (South Africa), and Sexual Rights Initiative, Geneva (Switzerland) (Joint Submission 1);
JS2	SRHR Africa Trust, Gaborone (Botswana), The PACT, and Sexual Rights Initiative, Geneva (Switzerland) (Joint Submission 2);
JS3	DITSHWANELO – The Botswana Centre for Human Rights, Media Institute of Southern Africa – Botswana Chapter, Lesbians, Gays and Bisexuals of Botswana, Letloa Trust, Rainbow Identity Association, and The Botswana Council of Non-Governmental Organisations (Joint Submission 3);
JS4	Sisonke Botswana Organization, Gaborone (Botswana), African Sex Workers Alliance, Nairobi (Kenya) and Sexual Rights Initiative, Geneva (Switzerland) (Joint Submission 4);
JS5	The Advocates for Human Rights, Minneapolis (United States of America), The World Coalition Against the Death Penalty, and Ditshwanelo (Joint Submission 5).

³ BCU, para. 7.

⁴ JS3, pp. 3–4, referring to A/HRC/38/8, para. 127.1 (Madagascar).

⁵ BCU, para. 4. BCU made a recommendation (p. 5).

⁶ CGNK, p. 3.

⁷ JS5, para. 6 referring to United Nations General Assembly, *Resolution adopted by the General Assembly: Moratorium on the use of the death penalty*, (16 December 2020), A/RES/75/183.

⁸ JS3, pp. 4–5, referring to A/HRC/38/8, para. 127.2 (Republic of Korea).

⁹ JS3, pp. 5–6, referring to A/HRC/38/8, para. 127.26 (State of Palestine) and A/HRC/38/8/Add.1.

¹⁰ JS5, para. 5, referring to A/HRC/38/8, para. 128.37 (Slovakia), para.128.38 (Zimbabwe), para. 128.43 (Niger), and para. 128.44 (Russian Federation), read together with A/HRC/38/8/Add.1.

¹¹ JS1, paras. 6–9.

¹² JS3, p. 6, referring to referring to A/HRC/38/8, para. 128.37 (Slovakia), read with A/HRC/38/8/Add.1.

¹³ JS1, paras. 4 and 5.

¹⁴ JS3, p. 7, referring to A/HRC/38/8, para. 127.6 (Portugal).

- ¹⁵ JS3, pp. 22–23. JS3 made recommendations (p. 23).
- ¹⁶ JS3, pp. 7–8, referring to A/HRC/38/8, para. 127.22 (Turkiye) and para. 127.23 (Zimbabwe).
- ¹⁷ JS3, p.5, referring to A/HRC/38/8, para. 127.4 (Paraguay).
- ¹⁸ JS3, p.8, referring to A/HRC/38/8, para. 127.25 (Thailand).
- ¹⁹ JS3, p.8, referring to A/HRC/38/8, para. 127.63 (Ghana).
- ²⁰ JS3, p. 19.
- ²¹ JS3, p. 18. JS3 made recommendations (p. 18).
- ²² AI, paras. 13–17. AI made recommendations, paras. 3–35. See also JS5, paras. 17–20.
- ²³ JS3, p. 9, referring to A/HRC/38/8, para. 127.29 (Ukraine). See also JS5, para. 11. JS5 made recommendations (para. 26).
- ²⁴ CGNK, p. 3.
- ²⁵ CGNK, p. 4.
- ²⁶ JS5, para. 21.
- ²⁷ JS5, para. 25.
- ²⁸ AI, para. 14, citing UN Human Rights Committee, General comment No. 36, Article 6: right to life, UN Doc.CCPR/C/GC/36, 3 September 2019, para.37.
- ²⁹ AI, para. 14, citing African Court on Human and Peoples' Rights, *Ally Rajabu and Others v. United Republic of Tanzania*, Application No. 007/2015, 28 November 2019, para.114, <https://www.africancourt.org/cpmt/storage/app/uploads/public/5f5/63d/f99/5f563df99fbc7507699184.pdf>.
- ³⁰ JS5, para. 9. JS5 made recommendations (para. 26).
- ³¹ JS5, para. 23. JS5 made recommendations (para. 26).
- ³² JS3, pp. 20–22. JS3 made recommendations (pp. 21–22).
- ³³ ECLJ, para. 6.
- ³⁴ JS3, pp. 9–10, referring to A/HRC/38/8, para. 127.37 (Syrian Arab Republic). See also ECLJ, paras. 11 and 13.
- ³⁵ JS3, pp. 10–11, referring to A/HRC/38/8, para. 128.58 (Russian Federation). JS3 made recommendations (p. 11).
- ³⁶ JS3, p. 10, referring to A/HRC/38/8, para. 127.28 (Maldives). See also ECLJ, para. 13.
- ³⁷ JS3, para. 30.
- ³⁸ JS4, para. 1.
- ³⁹ JS3, p. 15.
- ⁴⁰ JS3, p. 12. JS3 made a recommendation (p. 13).
- ⁴¹ JS4, para. 5.
- ⁴² JS3, p. 30.
- ⁴³ JS4, para. 5.
- ⁴⁴ JS4, para. 11.
- ⁴⁵ JS2, para. 5.
- ⁴⁶ JS1, para. 5.
- ⁴⁷ JS1, para. 37. JS1 made recommendations (p. 10).
- ⁴⁸ BCU, para. 9, referring to A/HRC/38/8, para. 127.56 (Senegal), para. 127.57 (Ukraine), para. 127.58 (Azerbaijan) and para. 127.60 (Ethiopia).
- ⁴⁹ JS2, paras. 16 and 20, referring to A/HRC/38/8, para. 127.54 (India) and para. 127.55 (Indonesia). JS2 made a recommendation (p. 7).
- ⁵⁰ BCU, para. 10. BCU also referred to A/HRC/38/8, para. 127.59 (Myanmar).
- ⁵¹ BCU, para. 10.
- ⁵² BCU, para. 14.
- ⁵³ JS4, paras. 17 and 18.
- ⁵⁴ BCU, para. 6, referring to OHCHR & UNAIDS, 'International Guidelines on HIV/AIDS and Human Rights' (2006) <www.ohchr.org/Documents/Publications/HIVAIDSGuidelinesen.pdf>.
- ⁵⁵ JS2, paras. 21 and 22. JS2 made a recommendation (p. 7).
- ⁵⁶ JS1, para. 32. JS1 made a recommendation (p. 10).
- ⁵⁷ JS2, paras. 13–15. JS2 made a recommendation (p. 7).
- ⁵⁸ JS3, p. 27. JS3 made recommendations (p. 27).
- ⁵⁹ JS3, pp. 18–19. JS3 made recommendations (p. 19).
- ⁶⁰ JS3, pp. 28–29, referring to A/HRC/38/8, para. 127.27 (Indonesia).
- ⁶¹ AI, paras. 6, 18 and 19, referring to A/HRC/38/8, para. 127.31 (Australia), para. 127.32 (Belgium), para. 127.60 (Ethiopia), para. 127.73 (Mexico), para. 128.48 (Indonesia), read together with A/HRC/38/8/Add.1, AI made recommendations (paras. 36–39).
- ⁶² *Dikgosi* is the Setswana word for Chiefs, and refers the traditional leaders (JS3, p. 24, fn. 92).
- ⁶³ JS3, pp. 24–25, referring to A/HRC/38/8, para. 127.31 (Australia) and para. 127. 33 (Belgium). JS3 made recommendations (p. 25).
- ⁶⁴ JS3, p. 20.
- ⁶⁵ JS1, paras. 10–15. JS1 made a recommendation (p. 10). See also JS3, p. 25; and AI, para. 21. AI

made a recommendation (para. 40).

⁶⁶ JS3, pp. 12–13, referring to A/HRC/38/8, para. 127.70 (Cuba). JS3 made recommendations (p. 14).

⁶⁷ JS2, paras. 32, 34 and 35. See also JS3, p. 19.

⁶⁸ EV, pp. 1–2, referring to A/HRC/38/8, para. 129.41 (Russian Federation), para.129.42 (Estonia), para. 129.43 (Kenya), and para.129.44 (Liechtenstein). See also, AI, paras. 3 and 12. AI made a recommendation (para. 29).

⁶⁹ JS3, p. 26.

⁷⁰ JS3, p. 16.

⁷¹ AI, para. 2, referring to ⁷¹ *The Attorney-General v Letsweletse Motshidiemang* (LEGABIBO as amicus curiae) CACGB-157-19.

⁷² JS1, paras. 41–48.

⁷³ JS1, paras. 18 and 19. See also JS3, p. 19.

⁷⁴ JS1, para. 28, citing *ND v Attorney General of Botswana and Another*, MAHGB-000449-15, 29 September 2017, para 80. JS1 made a recommendation (p. 10).

⁷⁵ AI, para. 23. AI made recommendations (paras. 41 and 44–46).

⁷⁶ AI, paras. 24–26. AI made recommendations (paras. 42 and 43).